



Quarenta maravejis.

SELLO CUARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTO DOS DIEZ Y OCHO.

A estos en qualquiera infraccion que encuentren
en las providencias del gobierno economico y demas
sentencias de la Ciudad de Quito, se suplique
al menos a S. M. la Resolucion que de su supe-
rioridad agrada en orden a la dacion del testimonio
en citacion del Judio, y la que combenga al caso
extraordinario de la certificacion librada por los
Secretarios con referencias a las Interrogaciones, al
Alguacil Mayor, y contextualiones que se diesen
acompañandole para instruir el referido testimo-
nio a la letra de la proposicion de el Regidor D.
Nicolas Lambert, de la R. D. Fran. Xavier By-
card, acuerdo que recayó y certificacion que en este
libro se ha extendido con referencias a la que se
libró por el referido Secretario, en quinto se
acompañare testimonio integro de los Decretos
y Despachos de S. M. sobre el ultimo Cavildo,
y certificacion de los Secretarios Principales
relativa a la letra de el Arrendamiento de Ran-
chales y a las peticiones que estan los Jueces excusos
en dar licencia a los vendedores y vendedo-
res para comprar a los tragineros segun la
abundancia o escasez que fuere, unidose igual-
mente testimonio al titulo de el executor
cuya facultad se concede en N. S. por haverle

